

Solicitud General 2125034  
Solicitud Particular 2125034

REF. NO. 1087

GUADALAJARA, JAL., 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
\$6,147,593.46 ( SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 46/100  
M.N )

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018131001111001C506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES

21111220000042842251C695018131001111001C5060 Ingresos Est 2% S/Nomina	\$368,990.80	
21111220000042842251C695018131001112001C5060C Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana		
21111220000042842251C695018131001112001C5060C Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$0.00	\$368,990.80

21111220000042842251C695018111001551401B506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401B5060 Fondo General	\$5,503,120.33	
21111220000042842251C695018111001551401B5060 Ajustes del Fondo General		
21111220000042842251C695018111001551401B5060 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$158,968.99	
21111220000042842251C695018111001551401B5060 Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios		
21111220000042842251C695018111001551401B5060 Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$555,306.70	
21111220000042842251C695018111001551401B5060 Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)		
21111220000042842251C695018111001551401B5060 Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$257,899.64	
21111220000042842251C695018111001551401B5060 Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)		\$6,475,295.66

21111220000042842251C695028111001553001C506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001C5060C Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
21111220000042842251C695028111001553001C5060C Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$181,011.41	\$181,011.41

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$7,025,297.87

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$877,704.41

SUB - TOTAL:

\$6,147,593.46

DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO		\$6,147,593.46

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO  
Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES  
Calle Moreno #281, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco.

Número Solicitud

2125034

FECHA

EXPEDIDA A FAVOR DE			
NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.			
DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
530154	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES DEL EJERCICIO 2021 (ABONO)	POR CONCEPTO DE FALTANTE INICIAL FEIEF APLICADO AL FGP DE OCT A DIC 2021, ATN. AUD. 1059 "DIST. PART. FEDERALES 2021", POR AJUSTES A VARIABLE "LOCALIDADES" PARA CÁLCULO COEFICIENTE DISTRIBUCIÓN DEL FMP 2021, APROBADO DECRETO 28814/LXIII/2022, SEGÚN OF. DGIC/DPCF/491/2022, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	\$412.89
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/475/2022, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	\$26,061.43
580101	DESCUENTOS DE ANTIPOPOS DE PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS A AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2022, DERIVADO DEL ANTIPOSO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	\$833,333.33

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS





Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES

Número Solicitud

2125034

FECHA

Bo. No. 11090 #281  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco.

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580146	DESCUENTOS INTERESES ANTICIPOS.- AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE INTERESES GENERADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2022, DERIVADOS DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUÓ CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	\$17,896.76
<b>TOTAL:</b>			<b>\$877,704.41</b>

Vo.Bo.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

FORMULÓ

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS





Secretaría de la  
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

0085

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE AGOSTO DEL 2022, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
019	CIUDAD GUZMÁN	\$2,314.00	40%	\$925.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$925.60
230	GUADALAJARA	\$818,873.00	40%	\$327,549.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$327,549.20
056	MAZAMITLA	\$0.00	40%	\$0.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.00
079	SAYULA	\$0.00	40%	\$0.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.00
082	TAMAZULA DE GORDIANO	\$99,963.00	40%	\$39,985.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$39,985.20
084	TECALITLÁN	\$333.00	40%	\$133.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$133.20
097	TONALA	\$322.00	40%	\$128.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$128.80
115	ZAPOTLITIC	\$672.00	40%	\$268.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$268.80
	TOTAL	\$922,477.00	40%	\$368,990.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$368,990.80

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., SEPTIEMBRE 6 DEL 2022

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Secretaría de la  
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

087  
25/09/2022

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE AGOSTO DE 2022

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE AGOSTO DE 2022, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 28467/LXII/21 Y 28469/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021 ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO 28483/LXII/2021 DONDE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 9BIS AMBOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, PUBLICADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2021, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", ASÍ COMO A LA ACTUALIZACIÓN DE COEFICIENTES DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CONFORME ACUERDO PUBLICADO EL 16 DE AGOSTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO".

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES			IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2º Y 6º DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I, DE LA L.C.F.E.J.M.	28469/LXII/21	4,011,061,207.00	22%	882,433,465.54	5,503,120.33
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º FRACCIÓN IV, DE LA L.C.F.E.J.M.	28469/LXII/21	112,614,538.00	22%	24,775,198.36	158,968.99
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9º, FRACCIÓN II, INCISO a), DE LA L.C.F.E.J.M.	28467/LXII/21	163,887,382.00	70%	130,217,743.00	555,306.70
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9º, FRACCIÓN II, INCISO b), DE LA L.C.F.E.J.M.	28467/LXII/21	163,887,382.00	30%	33,669,639.00	257,899.64
<b>TOTAL PARTICIPACION</b>						<b>\$6,475,295.66</b>

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## SUBSECRETARIA DE INGRESOS

### DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

#### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO 2022

EN ATENCIÓN A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE AGOSTO POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; ASÍ COMO LA DIFERENCIA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO 2021 DETERMINADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) DERIVADO DE LA CORRECCIÓN DE LA VARIABLE DEL NÚMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NÚMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXIII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Fondo General de Participaciones	5,385,848.69
Diferencia a favor por corrección de variable "Localidades" del coeficiente del FMP 2021 correspondiente al Fondo General de Participaciones	113,293.59
Diferencia a favor por corrección de variable "Localidades" del coeficiente del FMP 2021 correspondiente al FEIEF aplicado al Fondo General de Participaciones	3,978.05
<b>TOTAL:</b>	<b>5,503,120.33</b>

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

  
OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Mlyg/dsmd

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## SUBSECRETARIA DE INGRESOS

### DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

#### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL 30% DE AGOSTO 2022 EN LA QUE SE APLICÓ DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE COEFICIENTES DEL 30% DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 16 DE AGOSTO 2022, LOS AJUSTES APLICADOS DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30% DEL MES DE JUNIO 2022, 1ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2022 Y JULIO 2022 DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%.

Fondo de Fomento Municipal 30% de Agosto 2022	236,660.53
Diferencia a cargo por act de coef del Fondo de Fomento Municipal 30% de Junio 2022	-14,427.31
Diferencia a favor por act de coef del Fondo de Fomento Municipal 30% del 1er ajuste cuatrimestral 2022	54,257.82
Diferencia a cargo por act de coef del Fondo de Fomento Municipal 30% de Julio 2022	-18,591.40

TOTAL: 257,899.64

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

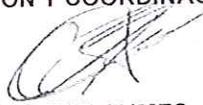
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO 2022

EN ATENCIÓN A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TÍTULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE AGOSTO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; ASI COMO LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2021 DETERMINADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Impuesto especial sobre producción y servicios	156,211.34
Diferencia a favor por corrección de variable "Localidades" del coeficiente del FMP 2021	2,757.65
<b>TOTAL:</b>	<b>158,968.99</b>

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 06 DE SEPTIEMBRE 2022

EN ATENCION A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TITULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y SEGÚN CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ENTREGA IRREVOCABLE DE RECURSOS POR EL QUE SE ESTABLECE UN MECANISMO DE COMPENSACION DE ADEUDOS, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL ESTADO CON APROBACION POR EL CONGRESO MEDIANTE EL ARTICULO SEPTIMO DEL DECRETO 27913/LXII/20 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 23 DE MAYO DE 2020. SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS POR LA ASF DE LAS MINISTRACIONES DEL MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021 AL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE EN ESPECIFICO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE FALTANTE INICIAL FEIEF DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Diferencia con cargo por corrección de variable  
"Localidades" del coeficiente del FMP 2021,  
por concepto de faltante inicial del FEIEF  
aplicado al Fondo General de Participaciones  
de octubre a diciembre 2021

-412.89

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

  
OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE AGOSTO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28469/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	181,011.41

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 07 DE SEPTIEMBRE 2022

EN ATENCION A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TITULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2º, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTICULO 5º, FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE AGOSTO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS; ASI COMO LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DEL EJERCICIO 2021 DETERMINADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 176,853.26

Diferencia a favor por corrección de variable  
"Localidades" del coeficiente del FMP 2021  
correspondiente al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 4,158.15

TOTAL: 181,011.41

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Mlv/dsmd



Secretaría de la Hacienda Pública  
Dirección General de Egresos

GUADALAJARA, JAL., 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

\$23,063.88 VEINTITRES MIL SESENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.

POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF, AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2021 CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DERIVADO DE LOS AJUSTES APLICADOS A LA VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES 2021, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28814/LXIII/12 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", PUBLICADO EL PASADO 18 DE AGOSTO DE 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1059 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/498/2022, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

PARA DEPÓSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

RENDIMIENTOS FINANCIEROS - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2021

21111220000042741151D696019911001111001C20150

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FGP 2021, DERIVADO DE AJUSTES APLICADOS A VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FMP 2021

23,063.88

TOTAL \$ 23,063.88

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN  
Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA  
RAMIREZ

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARÍA FERNANDA ARIZMENDI SAM



Secretaría de la Hacienda Pública  
Dirección General de Egresos

GUADALAJARA, JAL., 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

\$627.60 SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 M.N.

POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF, DEL FEIEF APLICADO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2021, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DERIVADO DE LOS AJUSTES APLICADOS A LA VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES 2021, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28814/LXIII/12 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXIII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", PUBLICADO EL PASADO 18 DE AGOSTO DE 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1059 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/498/2022, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

PARA DEPÓSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

RENDIMIENTOS FINANCIEROS - FEIEF APLICADO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2021

21111220000042741151D696019911001111001C20150	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FEIEF APLICADO AL FGP 2021, DERIVADO DE AJUSTES APLICADOS A VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FMP 2021	627.60
	<b>TOTAL \$</b>	<b>627.60</b>

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN  
Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA  
RAMIREZ

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARÍA FERNANDA ARIZMENDI SAM

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## SUBSECRETARIA DE INGRESOS

### DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

#### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 08 DE SEPTIEMBRE 2022

EN ATENCIÓN A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TITULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LOS RENDIMIENTOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS A LAS DIFERENCIAS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS APLICABLES AL MISMO FONDO DETERMINADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LAS MINISTRACIONES DEL EJERCICIO 2021 DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Rendimientos por corrección de la variable  
"Localidades" del coeficiente del FMP 2021

correspondiente al Fondo General de Participaciones

23,063.88

Rendimientos por corrección de la variable  
"Localidades" del coeficiente del FMP 2021

correspondiente al FEIEF aplicado al Fondo General de Participaciones

627.60

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

  
OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Mlv/dsm

GUADALAJARA, JAL., 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

**\$538.43** QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.

POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF, DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO Y LICORES) 2021, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DERIVADO DE LOS AJUSTES APLICADOS A LA VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES 2021, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28814/LXIII/12 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", PUBLICADO EL PASADO 18 DE AGOSTO DE 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1059 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/499/2022, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

PARA DEPÓSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

**RENDIMIENTOS FINANCIEROS - IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO Y LICORES) 2021**

21111220000042741151D696019911001111001C20150	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL IEPS (TABACO Y LICORES) 2021, DERIVADO DE AJUSTES APLICADOS A VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FMP 2021	538.43
	<b>TOTAL \$</b>	<b>538.43</b>

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN  
Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA  
RAMIREZ

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARÍA FERNANDA ARIZMENDI SAM

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## SUBSECRETARIA DE INGRESOS

### DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

#### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 08 DE SEPTIEMBRE 2022

EN ATENCIÓN A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LOS RENDIMIENTOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DETERMINADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) A LAS MINISTRACIONES DEL EJERCICIO 2021 DERIVADO DE LA CORRECCIÓN DE LA VARIABLE DEL NÚMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NÚMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Rendimientos por corrección de la variable

"Localidades" del coeficiente del FMP 2021

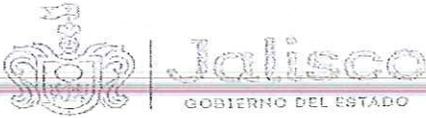
correspondiente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

538.43

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Secretaría de la Hacienda Pública  
Dirección General de Egresos

GUADALAJARA, JAL., 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

**\$813.71** OCHOCIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N.

POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF, DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2021, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DERIVADO DE LOS AJUSTES APLICADOS A LA VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES 2021, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28814/LXIII/12 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", PUBLICADO EL PASADO 18 DE AGOSTO DE 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1059 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/504/2022, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

PARA DEPÓSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

**RENDIMIENTOS FINANCIEROS - IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2021**

21111220000042741151D696019911001111001C20150	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ISAN 2021, DERIVADO DE AJUSTES APLICADOS A VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FMP 2021	813.71
	<b>TOTAL \$</b>	<b>813.71</b>

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN  
Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA  
RAMIREZ

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARÍA FERNANDA ARIZMENDI SAM

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

### DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

#### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 13 DE SEPTIEMBRE 2022

EN ATENCIÓN A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TITULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LOS RENDIMIENTOS DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DETERMINADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LAS MINISTRACIONES DEL EJERCICIO 2021 DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Rendimientos por corrección de la variable  
"Localidades" del coeficiente del FMP 2021  
correspondiente al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

813.71

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Secretaría de la Hacienda Pública  
Dirección General de Egresos

GUADALAJARA, JAL., 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

\$0.32 PESOS 32/100 M.N.

POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF, DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS 2021, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DERIVADO DE LOS AJUSTES APLICADOS A LA VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES 2021, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28814/LXIII/12 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", PUBLICADO EL PASADO 18 DE AGOSTO DE 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1059 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/505/2022, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

PARA DEPÓSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

**RENDIMIENTOS FINANCIEROS - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS 2021**

21111220000042741151D696019911001111001C20150

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O  
USO DE VEHÍCULOS 2021, DERIVADO DE AJUSTES APLICADOS  
A VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL  
COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FMP 2021

0.32

**TOTAL \$ 0.32**

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN  
Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA  
RAMIREZ

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARÍA FERNANDA ARIZMENDI SAM

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## SUBSECRETARIA DE INGRESOS

### DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

#### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 13 DE SEPTIEMBRE 2022

EN ATENCIÓN A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TÍTULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCIÓN III, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE HASTA 2011, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LOS RENDIMIENTOS DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DETERMINADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LAS MINISTRACIONES DEL EJERCICIO 2021 DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

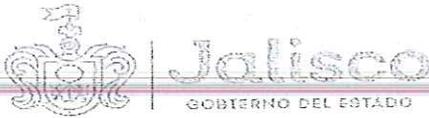
Rendimientos por corrección de la variable  
"Localidades" del coeficiente del FMP 2021  
correspondiente al Impuesto Sobre Tenencia O Uso De Vehículos

0.32

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Secretaría de la Hacienda Pública  
Dirección General de Egresos

GUADALAJARA, JAL., 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

\$1.46 UNO PESOS 46/100 M.N.

POR CONCEPTO DE DIFERENCIAS A FAVOR DETERMINADAS POR LA ASF DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS 2021, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DERIVADO DE LOS AJUSTES APLICADOS A LA VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES 2021, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28814/LXIII/12 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", PUBLICADO EL PASADO 18 DE AGOSTO DE 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1059 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/496/2022, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

PARA DEPÓSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS 2021

21111220000042741151D696019911001111001C20150	DIFERENCIAS A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS 2021, DERIVADO DE AJUSTES APLICADOS A VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FMP 2021	1.46
	<b>TOTAL \$</b>	<b>1.46</b>

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN  
Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA  
RAMIREZ

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARÍA FERNANDA ARIZMENDI SAM

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**

**DATA**

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 07 DE SEPTIEMBRE 2022

EN ATENCIÓN A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCIÓN III, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE HASTA 2011, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) DE LAS MINISTRACIONES DEL 2021 AL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE EN ESPECÍFICO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS DERIVADO DE LA CORRECCIÓN DE LA VARIABLE DEL NÚMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NÚMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Diferencia a favor por corrección de variable  
"Localidades" del coeficiente del FMP 2021,  
por concepto de Tenencia

1.46

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**

  
**OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES**

Mlyg/dsm



Solicitud General 5093170  
Solicitud Particular 2123045

REF. NO. 1087

GUADALAJARA, JAL., 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$579,846.00 ( QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE AGOSTO DE 2022; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695018111001551401B512124	I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
21111220000042842251C695018111001551401B512124	I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Agosto de 2022	\$579,846.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$579,846.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
	.....
TOTAL:	\$579,846.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE AGOSTO DE 2022

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE AGOSTO DE 2022, POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN (MUNICIPAL) DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3º, B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	<b>Importe</b>  579,846.00
---	----------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5115456  
Solicitud Particular 2130422

REF. NO. 1087

GUADALAJARA, JAL., 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$31,185.20 ( TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DE 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001704939377

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441C506085

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R.  
DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES  
INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

\$31,185.20

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ  
C.C.P. ARCHIVO.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE AGOSTO DE 2022, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE AGOSTO DE 2022, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28470/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	31,185.20

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5104203  
Solicitud Particular 2126603

REF. NO. 1087

GUADALAJARA, JAL., 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
\$149,169.88 ( CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N )

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, POR EL MES DE AGOSTO DE 2022; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551401B506085	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551401B506085 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel de Agosto de 2022	\$149,169.88
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$149,169.88
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$149,169.88

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE AGOSTO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28468/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	149,169.88

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5105543  
Solicitud Particular 2127202

REF. NO. 1087

GUADALAJARA, JAL., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$185,059.38 ( CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN,  
CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL  
2022; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y  
COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO.  
012320001704939377

**PARTICIPACIONES**

21111220000042842251C695018111001551401B506085 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES  
21111220000042842251C695018111001551401B506085 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$185,059.38

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

**TOTAL:****\$185,059.38**

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

**\$185,059.38**UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOSDIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZLIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRESLIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 28471/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	185,059.38

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5106346  
Solicitud Particular 2127347

REF. NO. 1087

GUADALAJARA, JAL., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
\$20,866.91 ( VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N )  
POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022,  
CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS  
PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL  
PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551401B506085	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551401B506085 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$20,866.91
DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$20,866.91
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$20,866.91

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 28471/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	20,866.91

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5107631  
Solicitud Particular 2127895

REF. NO. 1087

GUADALAJARA, JAL., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

**\$24,378.24 ( VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

**PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**

21111220000042842251C695018111001551401B506085 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.

\$24,378.24

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

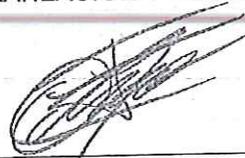
TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28469/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	24,378.24

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

GUADALAJARA, JAL., 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

\$279.60      DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.

POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF, AL FONDO DE COMPENSACIÓN IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DERIVADO DE LOS AJUSTES APLICADOS A LA VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES, DERIVADO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28814/LXIII/12 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", PUBLICADO EL PASADO 18 DE AGOSTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1059 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/486/2022, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

PARA DEPÓSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001704939377

**RENDIMIENTOS FINANCIEROS - FONDO DE COMPENSACIÓN IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2021**

21111220000042741151D696019911001111001C20150	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN 2021, DERIVADO DE AJUSTES APLICADOS A VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FMP 2021	279.60
	<b>TOTAL \$</b>	<b>279.60</b>

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN  
Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA  
RAMIREZ

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARÍA FERNANDA ARIZMENDI SAM

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 01 DE SEPTIEMBRE 2022

EN ATENCION A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TITULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS VIGENTE, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LOS RENDIMIENTOS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DETERMINADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LAS MINISTRACIONES DEL EJERCICIO 2021 DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Rendimientos del Fondo de  
Compensación ISAN por  
corrección de la variable  
"Localidades" del coeficiente  
del FMP 2021

279.60

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5119547  
Solicitud Particular 2131318

REF. NO. 1087

GUADALAJARA, JAL., 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$2,422,438.92 ( DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS  
92/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL  
2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y  
COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO.  
012320001178970739

**FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.**

211112300000429423511727A18332002585001C106085 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL \$2,422,438.92

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA \$2,422,438.92

~~DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO \$0.00~~**TOTAL: \$2,422,438.92**UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOSDIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZLIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRESLIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2022.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	519,134,845.00	2,422,438.92

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5098887  
Solicitud Particular 2124896

REF. NO. 1087

GUADALAJARA, JAL., 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$106.89 ( CIENTO SEIS PESOS 89/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001178970739

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.

211112300000429423511727A18332002585002C106085	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$106.89
--	------------------------------------	----------

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

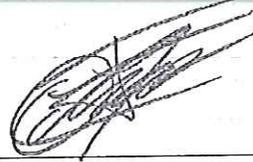
TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.

	Importe
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	106.89

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5119706  
Solicitud Particular 2131455

REF. NO. 1087

GUADALAJARA, JAL., 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$1,166,502.50 ( UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001178971974

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

211112300000429423121726A18331002584001C206085	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$1,166,502.50
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,166,502.50
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$1,166,502.50

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI  
SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2022.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	202,032,755.00	1,166,502.50

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Pedro Moreno #281,  
Col. Centro C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco.

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Septiembre del 2022; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30/ SEPTIEMBRE
Federales de Agosto	6,656,307.07	877,704.41	5,778,602.66	15/09/2022	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	67,330,963.10
Estatales de Agosto	368,990.80	0.00	368,990.80	15/09/2022	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	3,624,700.15
Fondo de Infraestructura de Septiembre	1,166,502.50		1,166,502.50	30/09/2022	012320001178971974	BBVA MEXICO, S.A.	10,498,522.50
Fondo de Fortalecimiento de Septiembre	2,422,438.92	0.00	2,422,438.92	30/09/2022	012320001178970739	BBVA MEXICO, S.A.	21,755,160.28
Fondo de Fortalecimiento (2) de Septiembre	0.00		0.00				46,790.04
Fondo de Compensación de ISAN de Septiembre	24,378.24		24,378.24	27/09/2022	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	220,866.36
IEPS Gasolinas y Diesel de Agosto	149,169.88		149,169.88	13/09/2022	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	940,214.89
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	166.89		166.89	13/09/2022	012320001178970739	BBVA MEXICO, S.A.	1,759.07
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				167.24
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				174.44
Fondo Fiscalización Y Recaudación (40% y 60%) de Septiembre	20,866.91		20,866.91	27/09/2022	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	567,554.97
Compensación (FEIEF 2022) al Fondo General Y Fondo de Fomento Municipal	0.00		0.00				169,318.10
Compensación (FEIEF 2022) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	0.00		0.00				236.04
Fondo de Fiscalización Y Recaudación de Septiembre	185,059.38		185,059.38	27/09/2022	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	1,687,469.41



*[Handwritten signature]*

Pedro Moreno #281,  
Col. Centro C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco.

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conduction informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Septiembre del 2022, el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / SEPTIEMBRE
Participaciones:							
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Agosto	0.00		0.00				14,934.92
I.S.R. Municipal Art 3º B de la L.C.F. de Agosto	579,846.00		579,846.00	02/09/2022	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	4,512,708.00
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Agosto	31,185.20		31,185.20	29/09/2022	012320001704939377	BBVA MEXICO, S.A.	294,947.64
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conveniados con Municipios) Agosto	0.00		0.00				0.00
	<u>11,604,851.79</u>	<u>877,704.41</u>	<u>10,727,147.38</u>				<u>111,663,487.15</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

**A T E N T A M E N T E.**  
"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco".  
GUADALAJARA, JAL., 3 DE OCTUBRE DEL 2022  
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

  
C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES  
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA



C.c.p. Auditoría Superior del Estado de Jalisco  
MFAS MART AMGR